

**RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, TOMADA MEDIANTE  
CONSULTA EL LUNES 28 DE AGOSTO DE 2023**

**C-Doc-2023-115.- Instructivo para la Premiación de Graduados en Programas de Postgrado.**

Mediante oficio No. **ESPOL-DP-OFC-0299-2023** con fecha 25 de agosto de 2023, del Decanato de Posgrado, suscrito por Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Postgrado, donde pone en conocimiento la primera incorporación colectiva presencial para postgrados, que se efectuará en la mañana del sábado 02 de septiembre de 2023.

En este evento, se tiene previsto premiar a los mejores graduados por cada unidad y programa, en el periodo de 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2023.

Por lo indicado, solicita aprobar el **Instructivo para premiación de los graduados en postgrados.**

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia, recomienda al Consejo Politécnico:

**APROBAR** el Instructivo para Premiación de los Graduados en Programas de Postgrado, instructivo que se detalla a continuación:

**INSTRUCTIVO PARA LA PREMIACIÓN DE GRADUADOS EN PROGRAMAS DE POSTGRADO**

**Art. 1.-** La Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, con base en el mérito de sus graduados y como estímulo por su excelencia académica, concederá reconocimientos y premios.

**Art. 2.-** Para el otorgamiento de reconocimientos y premios, se aplicará el Índice del Mérito de Graduación para Postgrado (*IMGPI*), considerando:

$$IMGPI = Z_i * M$$

$$\text{Si, } (W_i - T_j) \leq 0.5, M_i = 1$$

$$\text{Si, } 0.5 < (W_i - T_j) \leq 1, M_i = 0.95$$

$$\text{Si, } 1 < (W_i - T_j) \leq 1.5, M_i = 0.9$$

$$\text{Si, } 1.5 < (W_i - T_j) \leq 2, M_i = 0.85$$

$$\text{Si, } 2 < (W_i - T_j), M_i = 0;$$

Donde:

$Z_i$  = promedio de calificaciones del graduado  $i$  en el programa.

$T_j$  = tiempo de duración del postgrado  $j$  expresado en años.

$W_i$  = tiempo desde la fecha de ingreso del graduado  $i$  al programa hasta su graduación, expresado en años.

$M_i$  = valor proporcional con base en el tiempo de permanencia del graduado  $i$  en el programa, que favorece la eficiencia terminal\*\*

\*\*Si  $M_i = 0$ , no aplica reconocimiento o premio alguno.

*En caso de igualdad en el valor del  $IMPG_i$  de dos o más graduados, se revisará el historial académico e identificará la asignatura en donde cada uno de los graduados con igual  $IMPG_i$  obtuvo la menor calificación. Se seleccionará al graduado con la calificación más alta de entre las asignaturas identificadas.*

## **DE LOS PREMIOS**

**Art. 3.-** La ESPOL reconocerá, mediante la entrega de un Diploma de Distinción, al graduado que con más alto  $IMGPI$  en su respectivo programa de postgrado, considerando el periodo de corte previo a la incorporación, y que no haya sido sancionado.

**Art. 4.-** La ESPOL premiará, mediante la entrega de un Diploma de Honor y Medalla de Plata, al graduado con más alto  $IMGPI$  en su respectiva unidad académica, considerando el periodo de corte previo a la incorporación, y que no haya sido sancionado.

**Art. 5.-** La ESPOL premiará, mediante la entrega de un Diploma de Honor y Medalla de Oro, al graduado con más alto  $IMGPI$  de entre todos los programas de postgrado de la institución, considerando el periodo de corte previo a la incorporación, y que no haya sido sancionado.

## **DE LA PREMIACIÓN**

**Art. 6.-** Las premiaciones se realizarán en la ceremonia de incorporación colectiva; el graduado que reciba la medalla de oro, pronunciará el discurso de graduación en representación de todos los graduados.

## **DEL PERIODO DE PREMIACIÓN**

**Art. 7.-** Los graduados que serán premiados por alguna de las categorías indicadas en este instructivo serán elegidos de la nómina de graduados de la incorporación colectiva.

## **DISPOSICIÓN GENERAL**

En el caso de programas con cambios de denominación, se considerarán como graduados del mismo programa de postgrado.

>>0<<